

Armas de Fuego en Honduras: Tráfico, Violencia, y Control

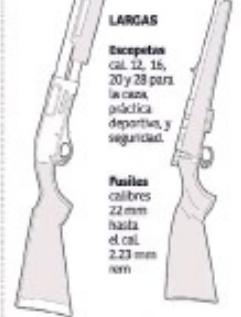
Foco: 2019 Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados

5 áreas donde enfrentan los obstáculos más fuertes para documentar y controlar las armas de fuego en Honduras:

1. Circulación y Registro;
2. Investigación y Pruebas Balísticas;
3. Sistema de Justicia Criminal;
4. Aduanas y Fronteras ;
5. El Mercado y Seguridad Privada

Lo que hay que saber sobre la nueva ley de portación de armas

La nueva Ley de Armas aumenta los requisitos para permisos de portación e incrementa la edad en que estas se pueden adquirir.

Según la ley actual	Armas legales	Según la nueva ley	Armas prohibidas
<p>1 Edad para portar un arma 18 años es la edad mínima para la compra y tenencia de un arma de fuego.</p> <p>2 Número de armas Cinco armas de fuego es el máximo que puede poseer una persona, según la ley vigente.</p> <p>3 Portación de armas Cinco armas de fuego es el máximo que puede portar una persona, según la ley vigente.</p> <p>4 Munición El propietario puede comprar munición para sus armas sin restricciones.</p> <p>5 Análisis psicológico/carnet No hay análisis psicológico para la licencia de portación de armas.</p> <p>6 Registro del arma Los propietarios de armas de fuego solo pueden registrarlas en San Pedro Sula y Tegucigalpa.</p> <p>Más homicidios El 77% de las muertes violentas en el país se ejecutan con un arma de fuego.</p>	<p>CORTAS</p>  <p>Revólveres calibres: 22 mm 32 mm 38 mm 3.57 44 Magnum</p> <p>Pistolas semi-automáticas calibres: 22 mm 25 mm 3.80 mm 9 mm 40 mm 45 mm</p> <p>LARGAS</p>  <p>Excepciones cal. 12, 16, 20 y 28 para la caza, deportiva, y seguridad.</p> <p>Fusiles calibres: 22 mm hasta el cal. 2.23 mm oem</p>	<p>1 Edad para portar un arma 21 años será la edad para la compra y tenencia de un arma de fuego.</p> <p>2 Número de armas Tres armas de fuego es el máximo que podrá poseer una persona, según la nueva ley.</p> <p>3 Portación de armas Dos armas de fuego es el máximo que podrá portar una persona, según la nueva ley.</p> <p>4 Munición El propietario podrá comprar munición solo para las armas que haya registrado.</p> <p>5 Análisis psicológico/carnet El examen psicológico será obligatorio para las personas que compren un arma de fuego.</p> <p>6 Registro del arma Los propietarios de armas de fuego dispondrán de 44 centros de registro en todo el país.</p> <p>Menos homicidios Controlando el registro, tenencia y portación ilegal de armas se reducirán estas estadísticas.</p>	<p>Fusiles para el uso exclusivo del Ejército y la Policía de cualquier calibre y funcionamiento: automáticas, silenciadas o de alta precisión.</p> <p>AH-47 Todas sus versiones! calibre: 7.62.39 mm</p> <p>AR-15, M 16 y M 4 Todas sus versiones! calibre: 7.62.39 mm 223 mm Otan.</p> 

(1) Circulación y Registro

1. Cifras Centrales: Falta de claridad sobre el número de armas en circulación – legal e ilegal; Homicidios; Municiones;

2. Registro: Evaluación y Planificación
 •Ventanilla Única •Los RNA •Sistema de Registro Balístico •Nuevas 44 unidades

Incentivos: Falta de confianza y socialización

Estimaciones de armas en circulación

Congreso Nacional	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Oficiales, activistas, y especialistas nacionales
400,000	650,000	700,000 - 800,000	1.0 – 1.2 millones

Porcentaje de Homicidios a causa de armas de fuego

Año	Secretaría de Seguridad	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho	INFO Segura	Sepol	Observatorio de Violencia
2015	45.03%	Homicidios: 5,148; Por armas de fuego: 3862 /75.0%	76.4	70.5% de los casos (https://www.sepol.hn/sepolestadisticas-honduras/php?id=138)	Más de 80% de muertos violentos del país.
2016	44.80%	Homicidios: 5,150; Por armas de fuego: 3907 /75.9%	76.9		
2017	31.07%	Homicidios: 3,795; Por armas de fuego: 2720 / 71.7%	72.6		
2018	29.05%	Homicidios: 3,690; Por armas de fuego: 2621 / 71.0%	71.7		
2019	26.3%	Homicidios: 3,129 (Oct); Por armas de fuego: 2333 / 74.6%			



Anuncio Público

Registro y Portación

Año	Armas Registradas	Permisos de Portación
2014	18,316	25,517
2015	20,451	27,534
2016	18,761	24,574
2017	16,008	26,182
2018	20,170	32,819

(2) Investigación y Pruebas Balísticas: La Dirección General de Medicina Forense (DGMF)

1. La DGMF:

IBIS: Base de Datos de Muestras; Numero de “hits”; judicialización

2. Deficiencias Operacionales: Equipo, Personal, Autonomía, Seguridad

3. Destrucción



Gama de tipos de balas usadas en crímenes: DGMF, Noviembre 2019

Armas: primeras etapas de investigación

Año	Rastreadas	Incautadas	Decomisadas
2014	1,599	3,295	4,411
2015	1,127	2,330 – 4,574	4,678
2016	809	2,745 – 4,423	4,579
2017	472	3,017	5,132
2018	2,090	2,428	5,292
2019	1,315	1 ^{er} trimestre: 400	

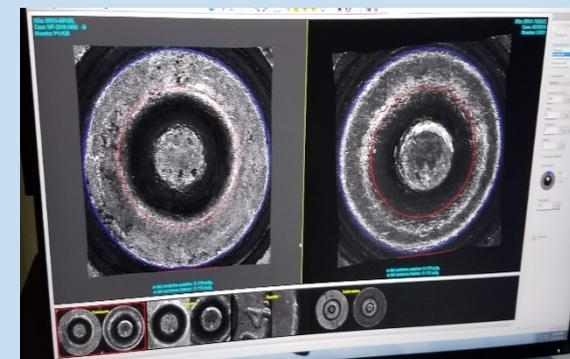


Imagen IBIS bi-dimensional

Armas en la DGMF

Año	Número Recibidas	Número Registradas en IBIS	Cantidad de Hits	Tipos y número de Armas					
				Pistola 9mm	Revolver 0.38	Escopeta 12	Revolver 0.357	Fusil 5.56	Casera
2013	2,300	1,555							
2014	1,950	2,083	113	546	498	112	85	92	137
2015	1,824	2,241	114	498	386	160	66	102	140
2016	2,028	3,053	208	no se proporcionó información					
2017	2,345	1,981	117	706	506	68	87	175	99
2018	4,382	2,862	56	605	552	148	109	106	84
2019	3,254	873	46	No se puede actualizar los datos debido a la falta de renovación de su licencia.					

(3) Sistema de Justicia Criminal

1. Funcionamiento:

- Investigan sólo un tercio de casos; demoras de 18 a 36 meses en casos criminales; total actual de procesos demorados: 180,000

Respuestas: Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial; Juzgados de Paz Móvil;

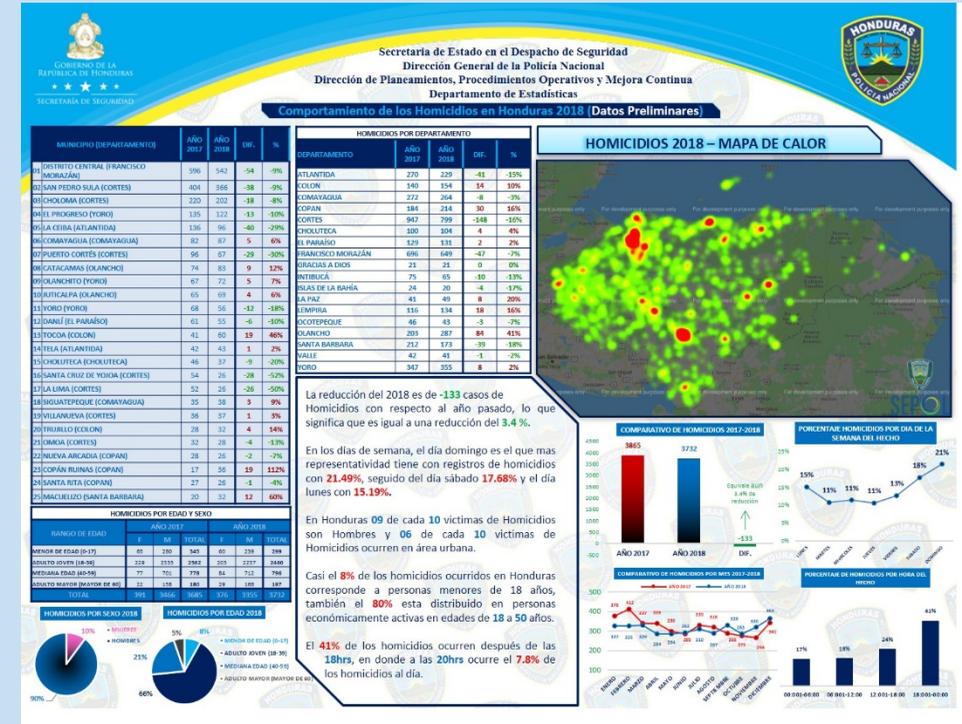
- Base de Datos: Nacmis y Poliweb

2. Independencia: autoritarismo - represión; corrupción, poder ejecutivo;

3. Políticas Criminales:

Crimen Organizado; Amnistías

Datos departamentales: Homicidios



Laboratorio móvil: Dirección Policial de Investigaciones



(4) Aduanas y Fronteras

1. Aduanas: • Debilidades en terminales principales – tecnología, personal, capacitación para inspecciones

- Puertos pequeños (mapa)

2. Fronteras: Pasos ciegos y rutas del tráfico (mapas)

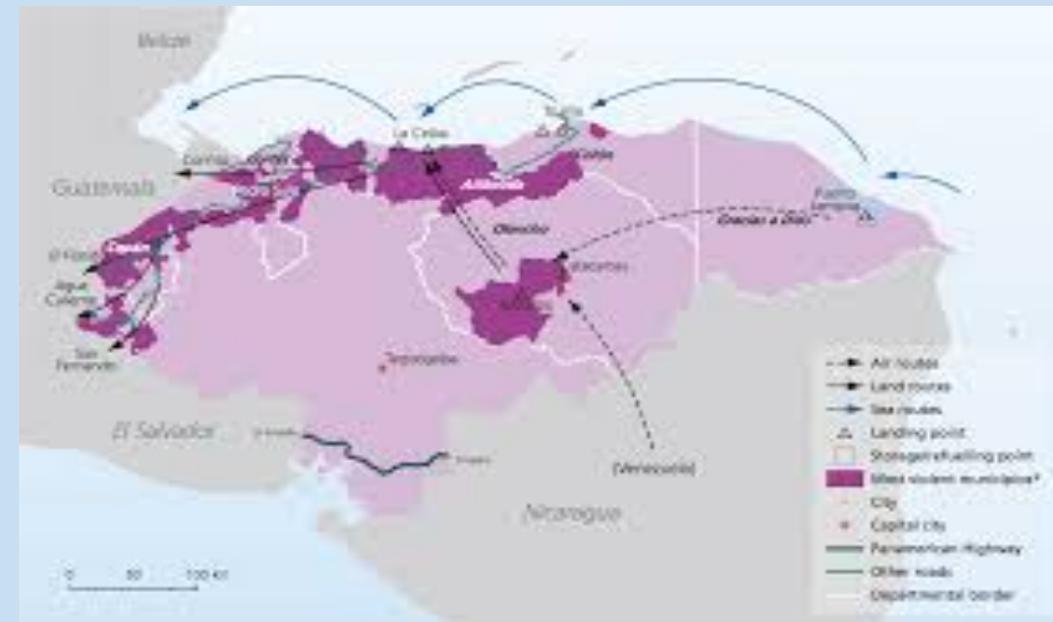
3. Fuentes Regionales: • EE.UU.;

- Países al sur

Aduanas de Honduras: Terminales



Rutas: Tráfico de Contrabando



(5) El Mercado de Armas

1. La Armería

Capacitación; regulaciones;

Importaciones Estatales

2. El Mercado Informal

• Armas “artesanales”;

• Ventas informales

3. Seguridad Privada

Empresas; Armas;

Personal, Vínculos



La Armería: Tienda Principal, San Pedro Sula

Sara Alvarez
2225-0395
6796
Asistida al. (Luna) Jose Armas Centro Armería

LA ARMERIA
Requisitos Para La Compra de Armas y Registro Balístico
Persona Natural

Ac obs. Memoranda

Paso#1: Solicitud de Constancia que haga constar que cumple con los requisitos en Ley para ser acreedor de licencia de portación de arma, mediante los requisitos siguientes:

- Tener veintitún (21) años de edad cumplidos.
- Constancia de antecedentes Judiciales (Juzgados)
- Presentar Constancia de Vecindad, extendida por Municipalidad del lugar de residencia
- Examen Psicológico y Toxicológico.
- Recibir Charla para el manejo de armas de fuego (Impartido en Balística)
- Ciudadanos extranjeros presentar constancia de INTERPOL con vigencia de 6 meses

Paso#2: Compra de arma, presentar los siguientes requisitos:

- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y R.I.N.
- Recibo de pago de servicio público (agua, luz o teléfono).
- Presentar constancia emitida por la Secretaría de Seguridad (Balística)
- Fotocopia del Carnet de residencia vigente. (Si es Ciudadano extranjero)

Paso#3: Solicitud de licencia de portación, presentar los siguientes requisitos:

- Presentar factura o título que acredite la propiedad del Arma de Fuego.
- Presentar tarjeta de identidad original.
- Pago de recibo TGR-1 por registro de arma conforme a los valores establecidos en la Ley.
- Pago de matrícula de la Alcaldía
- Recibo de pago de servicios públicos actualizado de la residencia del solicitante.

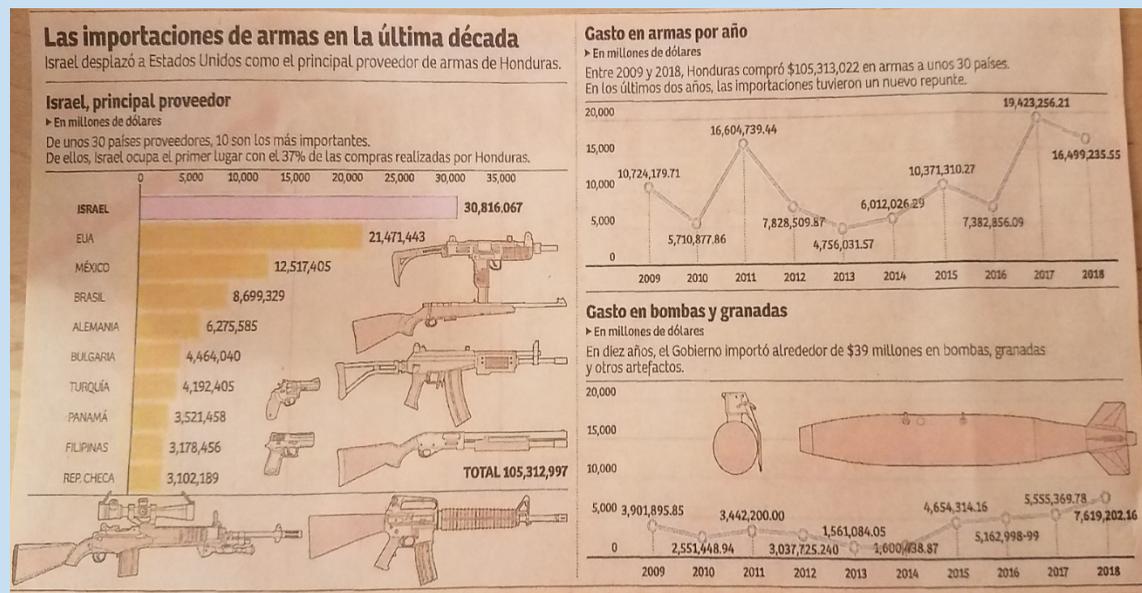
Paso#4: Entrega del Arma, sucursal de la Armería donde haya realizado la compra deberá presentar la documentación siguiente:

- Factura de Compra original.
- Licencia de portación del arma
- Tarjeta de identidad original.

S/O: 2 Armas
Te mite de dove
Correo Electrónico: sanpedrosula@laarmeria.hn
Teléfono: 2552-3107 2557-7337

ba jo
4000
maria

Guía de Registro para Personal y Clientes



Compras Estatales de Armas

Seguridad Privada: gran ausencia de información